ACTA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NÚMERO DE ACTA: 028/CT/SEXT-MPUE-22/06/2020

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el C. Rodrigo Santisteban Maza, Presidente del Comité de Transparencia; C. Manuel Alejandro Hernández Maimone, Integrante del Comité de Transparencia y; la C. Pamela Galindo Jiménez, Integrante Suplente del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el quórum legal, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

I. VERSIONES PÚBLICAS

1. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte del **Instituto Municipal del Deporte Puebla**, enviado mediante oficio IMDP-CA-UT-70/2020 correspondiente a:

    - 01 apoyos económicos a ciudadanos.(art. 77 fracc. 26)

Acuerdo 028/CT/SEXT-MPUE-22/06/2020/001. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a: 01 apoyos económicos a ciudadanos.(art. 77 fracc. 26)**

2. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Coordinación de Regidores**, enviado mediante oficios CR/DG/396/2020, CR/DG/362/2020 referente a:

    - 01 Factura durante 2020
    - 05 Consumo de alimentos

Acuerdo 028/CT/SEXT-MPUE-22/06/2020/002. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a: 01 Factura durante 2020 y a; 05 Consumo de alimentos**

3. Análisis, revisión y en su caso aprobación de los documentados presentados por el **Instituto Municipal de la Juventud**, mediante oficioIJMP-ET-043/2020, correspondiente a:

    - 30 Contrato de prestación de servicios durante 2020.

Acuerdo 028/CT/SEXT-MPUE-22/06/2020/003. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a: 30 Contrato de prestación de servicios durante 2020.**

4. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Secretaría de Administración**, enviado mediante oficio SECAD/ST/128/2020 correspondiente a:

    - 01 Adjudicación directa durante 2020.
    - 03 Invitaciones a cuando menos tres personas.

Acuerdo 028/CT/SEXT-MPUE-22/06/2020/004. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales

en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a: 01 Adjudicación directa durante 2020 y; a 03 Invitaciones a cuando menos tres personas.**

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 • 2021
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA"
O/7/CGT/OCGT/C

RODRIGO SANTISTEBAN MAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PAMELA GALINDO JIMÉNEZ
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAIMONE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

----------HOJA PERTENECIENTE A EL ACTA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE ----------